



Diez y seis reales.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

por lo acuerdo de la Real Audiencia, y para que se cumpla el papel
sellado que se dio, en consecuencia del Real Cédula de 17 de
Enero de 1768, y para que se pague la suma de los papeles sellados

- Del Sello primero dos pliegos ————— 8000-
- Del Sello segundo Cuatro pliegos ————— 8100-
- Del Sello Tercero Cuatro pliegos ————— 8100-
- Del Sello Cuarto mil y quinientos ————— 18500
- Del Sello Quinto mil y quinientos ————— 18500-

Del Real Oficio de la Real Audiencia de Mexico { 29060 P.^o
 que todo el dicho papel compone el R. C. de 1768, y para que
 quedasen en poder de la Real Audiencia de Mexico, y para que
 concurra de su Real Cédula de 17 de Enero de 1768, y para que
 se cumpla con lo que se acordó en la Real Audiencia de Mexico
 Juan Paez Rodriguez y Juan Paez Navieros

Recabte, y Sumado
 [Signature]

